

A los ^{res} Regidores
ó fieles del lugar
siguientes

Caballor

Turbano. ————— 115

Aranguiz } ————— 160
foronda }

Durana ————— 150

Gamarra ————— 167

Arriaga ————— 169

En este instante se me ha
pasado con oficio la distri-
bucion de Caballos que co-
munico a Vms para q.
sin la menor dilacion
dispongan los pesebres
y demas necesario p.^a su
colocacion, y la de los sol-
dados q. bayan con ellos.
Dios Que a Vms m. d. Vi-
toria Enero 21. de 1808.